

**ACTA SESION Nº 94 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de julio del dos mil siete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Nº 94 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores José Saldivia Díaz y Eric Roman Carrasco, por encontrarse, ambos, fuera de la región.

**PUNTOS DE LA TABLA**

**1.- PATENTES DE ALCOHOLES:**

**Acuerdo Nº 1148**, con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes y la abstención del señor Alcalde, sólo en el caso de la patente Rol Nº40300106, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
403000 11	RESTAURANT	08.598.1 22-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
403000 19	RESTAURANT	04.397.3 98-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
403000 33	RESTAURANT	82.200.4 00-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
403000 34	RESTAURANT	53.131.4 60-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
403001 06	RESTAURANT	78.589.4 00-6	COM. LA VITROLA LTDA.	ZONA FRANCA MODULOS 40-43
403001 10	RESTAURANT	03.500.0 68-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
403001 68	RESTAURANT	53.221.0 60-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVDA. COLON 756
403001 94	RESTAURANT	53.284.7 30-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
403002 60	RESTAURANT	70.498.2 00-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
403002 67	RESTAURANT	12.936.6 13-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
403002 73	RESTAURANT	06.680.0 43-1	JOSE AUGUSTO ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1071

CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_



403002 81	RESTAURANT	77.235.2 70-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504
403002 87	RESTAURANT	07.136.6 93-6	ROSA ARIELA GUINAO GUENUMAN	ERRAZURIZ 476 LOCAL A
403002 93	RESTAURANT	08.014.5 64-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180
403002 99	RESTAURANT	06.314.1 85-2	MAURA GALINDO PEREZ	BALMACEDA 401
403003 29	RESTAURANT	11.310.4 25-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
403003 33	RESTAURANT	07.133.5 25-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156
403003 34	RESTAURANT	76.554.3 50-9	COMERCIAL RIO CHABUNCO LIMITADA	KM. NORTE 18
403003 36	RESTAURANT	08.603.4 13-1	GLORIA GRACIELA GALLARDO OYARZO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704
403003 58	RESTAURANT	01.749.2 07-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
403003 69	RESTAURANT	06.295.7 34-4	NELSON FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ	BORIES 632
403003 80	RESTAURANT	12.717.1 93-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 411
403003 81	RESTAURANT	14.124.4 05-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221
403003 83	RESTAURANT	06.211.3 06-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
403003 88	RESTAURANT	11.758.0 95-4	ALICIA DE LAS MERCEDES MELLA NAVARRO	EL OVEJERO 0177
403003 89	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.096.4 36-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO
404000 01	CABARET	82.200.4 00-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
404000 21	CABARET	08.598.1 22-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
404000 30	CABARET	05.539.1 60-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540
404000 51	CABARET	06.507.6 09-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450
404000 65	CABARET	77.044.2 40-0	COMERCIAL ABRACADABRA INVERSIONES Y CIA. LTDA.	BORIES 655 PISO 2-A
404000 67	CABARET	07.023.5 76-5	MARIA EDITA SIERPE SIERPE	MEJICANA 1300
404000 88	CABARET	07.343.2 20-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521
404000 96	CABARET	76.284.0 90-1	SOC.DE RESPONSABILIDAD LTDA.LA BODEGA	SARMIENTO 734
404001 00	CABARET	76.492.4 20-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA.INDEPENDENCIA 338
405000 08	CANTINA	82.200.4 00-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
405000 10	CANTINA	05.615.0 65-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
405000 14	CANTINA	01.749.2 07-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
405000 24	CANTINA	53.284.7 30-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
405000 29	CANTINA	06.151.9 79-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
405000 33	CANTINA	05.265.9 81-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
405000 37	CANTINA	12.936.6 13-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
405000 55	CANTINA	11.310.4 25-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
406000 53	EXPENDIO DE CERVEZA	76.472.5 70-0	VIVIANA DEL CARMEN ARDILES LORCA E.I.R.L.	CHILOE 1283
406000 61	EXPENDIO DE CERVEZA	09.080.0 36-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262
406000 73	EXPENDIO DE CERVEZA	08.283.1 40-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	JOSE NOGUEIRA 1272
407000 07	QUINTA DE RECREO	07.646.2 30-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE Nº 7.5
409000 07	RESTAURANT DE TURISMO	85.001.6 00-3	SOC. ADM. ZONA FRANCA P. ARENAS	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
409000 21	RESTAURANT DE TURISMO	09.080.0 36-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859
409000 35	RESTAURANT DE TURISMO	78.312.2 80-4	COM. Y HOTELERA PACIFICO SUR LTDA.	21 DE MAYO 1243

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



409000 41	RESTAURANT DE TURISMO	05.249.0 30-8	WILLIAM MOLINA GALLARDO	IGNACIO CARRERA PINTO 762
409000 49	RESTAURANT DE TURISMO	76.337.5 20-K	COMERCIAL ARCO IRIS CHILE LTDA	BORIES 671
409000 50	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.6 40-5	AURORA DEL C.CONCHA VALLEJOS E.I.R.L.	JOSE MENENDEZ 848
409000 53	RESTAURANT DE TURISMO	13.321.7 43-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040
409000 54	RESTAURANT DE TURISMO	08.193.8 80-6	EDITA JANETTE AGUILAR SILVA	JOSE MENENDEZ 999
416000 02	DISCOTECA	76.563.4 90-3	SOCIEDAD COMERCIAL SAN FRANCISCO Y CIA	BORIES 655
416000 06	DISCOTECA	77.044.2 40-0	COMERCIAL ABRACADABRA INVERSIONES Y CIA. LTDA.	BORIES 546
416000 08	DISCOTECA	05.673.5 46-1	LAVINIA DE LOURDES CARDENAS TRUJILLO	PEDRO MONTT 927
416000 13	SALON DE BAILE	72.492.4 00-k	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	ANGAMOS 956

**ANT.: 3176**

**Acuerdo N° 1149**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
401000 17	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.277.5 63-4	AGUILA DE KAMAN PURISIMA	COVADONGA N° 198
401000 23	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	7.496.81 5-5	SALDIVIA SALDIVIA SILVIA ANGELICA	RIO DE LOS CIERVOS N° 5528
401000 78	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.539.7 95-9	ALFONSO ROGEL ALVAREZ	ROMULO CORREA 0230
401000 79	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.8 28-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
401001 20	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.072.8 16-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO
401001 39	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.260.3 70-6	SUC.ANGELA EDITH LEMUS SOTO	SANTIAGO DIAZ 1200
401001 68	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.110.9 44-9	GABRIELA DEL C. LEPU LEPU	OTTO MAGENS 0645
401001 87	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.235.2 55-7	EMILIO OJEDA GALLARDO	ZENTENO 150
401001 96	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.713.0 86-8	RUDY RAUL PAILLACAR DURAN	EUSEBIO LILLO 1958
402000 35	HOTEL	08.234.3 28-8	FROILAN EDUARDO VIDAL VARGAS	IGNACIO CARRERA PINTO 0298
402000 38	CASA PENSION	08.598.1 22-6	GARRIDO CONEJEROS AUDOLIA	BALMACEDA 423
408000 31	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.308.3 25-0	ROSA E. MIRANDA MONTIEL	PALI-AIKE 196
408000 71	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.902.4 80-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
408000 77	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.2 27-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
408000 85	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.686.5 41-8	MAURICIO SEGUNDO SEPULVEDA BARRIA	AVDA. ESPAÑA 1841
409000 27	RESTAURANT DE TURISMO	78.275.8 40-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
410000 12	BODEGA ELABORADORA VINOS,LICORES O CERVEZA	79.639.1 40-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA.	21 DE MAYO 1487
410001 20	BODEGA ELABORADORA VINOS,LICORES O CERVEZA	79.639.1 40-5	DIST. ADELCO PUNTA ARENAS LTDA.	PEDRO MONTT 1124

**ANT.: 3145**

## 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo N° 1150**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

**detalla**, de conformidad a Informe Nro. 21/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 23</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>06.63.009</b>	OTRAS	<b>368.945.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>368.945.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>21.01.001</b>	SUELDO BASE	<b>39.766.-</b>
<b>21.21</b>	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18695	<b>78.-</b>
<b>21.02.001</b>	ASIG. ANTIGÜEDAD	<b>3.652.-</b>
<b>21.02.003</b>	ASIG. DE ZONA	<b>38.970.-</b>
<b>21.02.007</b>	OTRAS ASIGNACIONES	<b>157.387.-</b>
<b>21.02.008</b>	INCREMENTO COMPENSATORIO	<b>8.395.-</b>
<b>21.03.002</b>	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	<b>2.989.-</b>
<b>21.02.027</b>	ASIGNACION MEJORAMIENTO	<b>26.771.-</b>
<b>21.02.028</b>	BONIFICACION ASIGNACION MEJORAMIENTO	<b>4.151.-</b>
<b>21.06.002</b>	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	<b>1.016.-</b>
<b>24.30</b>	PRESTACIONES PREVISIONALES	<b>186.-</b>
<b>21.15.001</b>	SUELDO BASE	<b>12.791.</b>
<b>21.16.001</b>	ASIG. ANTIGÜEDAD	<b>304.</b>
<b>21.16.003</b>	ASIG. DE ZONA	<b>12.534.</b>
<b>21.16.007</b>	OTRAS ASIGNACIONES	<b>49.244.</b>
<b>21.16.008</b>	INCREMENTO COMPENSATORIO	<b>2.737.</b>
<b>21.16.027</b>	ASIGNACION MEJORAMIENTO	<b>6.666.</b>
<b>21.16.028</b>	BONIFICACION ASIGNACION MEJORAMIENTO	<b>1.017.-</b>
<b>21.06.004</b>	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	<b>291.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>368.945.-</b>

**Justificación:**

Se aumenta los ítemes del ítem 21, por la aplicación de la Ley 20.198, cuyo financiamiento es de cargo fiscal, por lo que se aumenta la cuenta de transferencias 06.63.009.

**ANT.: 3124**

El **señor Alcalde** presenta modificaciones presupuestarias Nros. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a aprobación en la próxima sesión.

**Acuerdo Nº 1151**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>01.12.000</b>	MINEDUC PARA PAGO ASIGNACIONES	<b>575.533.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>575.533.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO MODIF. M\$</b>
<b>21.30.000</b>	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	<b>575.533.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>575.533.-</b>

**JUSTIFICACION:** Se incorpora como ingreso:

- 1.- La asignación de excelencia académica, establecida en el Art. 15 de la Ley 19410, entregada por el Mineduc para ser pagada a los docentes de los establecimientos favorecidos, por M\$159.700.-
- 2.- La asignación por desempeño en condiciones difíciles, a la cual se postula anualmente, y que se destina al pago de esta suma a los docentes de los establecimientos seleccionados, la cual alcanza la suma de M\$292.158.-

- 3.- Fondos recibidos para el pago del bono docente establecido en la Ley 19.933, por M\$68.000.-
- 4.- Los recursos recibidos para el pago de indemnizaciones a los docentes que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 20.158, que alcanzó la suma de M\$55.675.- y favoreció a cinco docentes, en una primera remesa.

**ANT.: 3174**

### **3.- DONACION LUMINARIAS:**

**Acuerdo Nº 1152**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la ESCUELA CAPITAN ARTURO PRAT CHACON, de esta ciudad, 12 luminarias, de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna.**

**ANT.: 3136**

Tras el acuerdo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta la factibilidad de instalar, las luminarias dadas de baja, en los sectores denominados “periurbanos”, que cuenten con postes de luz.

El **señor Alcalde** indica que ello no es posible porque habría que asumir el consumo y esto sería un gasto no contemplado dentro del presupuesto. Existen alrededor de 5000 postes sin luminarias, si se asumiera la instalación de luminarias en estos postes se incurriría en un gasto adicional del 40% sobre lo que ya se cancela, esto es un tema que debe ser discutido con los vecinos y si hay acuerdo entre ellos y hay disposición en co-financiar el alumbrado podría existir la posibilidad pero el interés de los vecinos disminuye cuando le han hecho saber que deben cubrir los gastos de consumo, recuerda que el municipio tiene obligación legal en el alumbrado de sectores urbanos y no rurales.

Dada la petición formulada por el Concejal Boccazzi, el **señor Alcalde** instruye al Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, reenviar el archivo que contiene la información sobre las calles que sufrieron cambio de luminarias y los lugares donde fueron instalados los reductores de energía.

Siguiendo con los temas de Tabla, el **señor Alcalde** informa de la petición de luminarias, realizada por el Colegio Luterano, adoptándose lo siguiente:

**Acuerdo Nº 1153**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar al COLEGIO LUTERANO, de esta ciudad, 8 luminarias, de las que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna.**

### **4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:**

La propuesta de adjudicación correspondiente a la licitación pública denominada: “Ampliación Centro de Capacitación Laboral” deberá ser reevaluada por la comisión técnica, por ende los antecedentes son devueltos para un mejor análisis, dado que, según la opinión del Concejo, se evaluó una propuesta que esta fuera de bases.

En la siguiente propuesta pese a que hay un error en el informe, se entiende claramente la propuesta que hace la unidad, por lo tanto se adopta el siguiente acuerdo con las observaciones correspondientes:

**Acuerdo Nº 1154**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública** para la ejecución del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION ACERAS VILLA LOS ESPAÑOLES, PUNTA ARENAS”**, Código BIP Nº30062304-0, ID 2351-13-LP07, a la Empresa **VHF Ingenieros Ltda., por un monto de \$131.460.053.-** (Ciento treinta y un millones cuatrocientos sesenta mil cincuenta y tres pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

**ANT.: 2725**

### **5.- ANULACION DE DECRETO:**

**Acuerdo N° 1155**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N°1039 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°86 Ordinaria, de fecha 02 de mayo del 2007**, mediante el cual se acepta la transferencia a título gratuito, por parte de la Junta de Vecinos N°28 Cerro de la Cruz, del inmueble ubicado en calle Jose Menéndez N°151.  
**ANT.: 1982**

## 6.- PROYECTOS FOSIS:

**Acuerdo N° 1156**, con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los Perfiles de proyectos que se indican**, todos ellos presentados al **“Programa de Apoyo a Actividades Económicas año 2007, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS”**;

CONCURSO PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA MAGALLANES EMPRENDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
	NOMBRE EJECUTOR	NOMBRE PERFIL Y/O PROPUESTA	Monto solicitado al Fosis \$
1	Grupo Las Azucenas	Adquisición de insumos y herramientas para actividades agrícolas al aire libre para el Grupo Las Azucenas	1.840.000.-
2	Grupo Emprendedores del Lynch	Adquisición de insumos y herramientas para actividades agrícolas al aire libre para el Grupo Emprendedores del Lynch	1.840.000.-
3	Grupo Disfrutando La Tierra	Adquisición de maquinarias e insumos agrícolas para aumento de la superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para el Grupo Agrícola “Disfrutando La Tierra”	1.840.000.-
4	Grupo Ana Mar	Adquisición de maquinarias e insumos agrícolas para aumento de la superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para el Grupo Ana Mar	3.680.000.-
5	Grupo Bendita Tierra	Implementación de bodega de acopio para el almacenamiento de hortalizas de estación fría, para el Grupo Agrícola “Bendita Tierra”	2.760.000.-
6	Grupo Buenas Vibras	Mejoramiento de infraestructura de sala de elaboración y adquisición de materia prima y utensilios para el desarrollo de subproductos de ruibarbos, para el Grupo “Buenas Vibras”	4.600.000.-
7	Grupo Norte Sur	Adquisición de insumos y maquinarias agrícolas para aumento de la superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para el Grupo Norte Sur	4.600.000
8	Grupo Frutos de Nuestra Tierra	Adquisición de maquinaria agrícola necesaria e insumos para el desarrollo de la producción. Cultivo de Hortalizas al aire libre. Papas, repollo y zanahorias, para el Grupo “Frutos de Nuestra Tierra”	1.840.000.-
9	Grupo Amanecer	Adquisición de insumos agrícolas para aumento de la superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para el Grupo Agrícola “Amanecer”	2.760.000.-
10	Grupo El Canelo	Adquisición de insumos agrícolas para aumento de la superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para el Grupo “El Canelo”	1.840.000.-

**ANT.: 3185**

## 7.- PROPUESTA REGLAMENTO BIENESTAR MUNICIPAL :

El Administrador Municipal informa que hay una comisión designada por el señor Alcalde, la cual elaboró una propuesta de Reglamento para la gestión del Bienestar Municipal, para ello, se presenta al Concejo un proyecto de reglamento con las observaciones correspondientes efectuadas por la Asociación de funcionarios.

Interviene el Asesor Jurídico para señalar que la comisión formuló sus observaciones y en un análisis de éstas se pudo comprobar que algunas de estas observaciones son pertinentes y hay otras que se podrían mejorar, lo que resta es que el concejo resuelva y someta a votación el reglamento.

Por su parte, el actual Presidente del Bienestar, don Hugo Barrientos hace presente que cuentan con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia y su vigencia expira el 30 de julio, luego de una prórroga de seis meses. De acuerdo al análisis que se ha efectuado, cree que toda innovación será positiva ya que ello significará ampliar los beneficios de los funcionarios

Luego, el **señor Alcalde** cede la palabra al Presidente de la Asociación de Funcionarios municipales, quien indica que el trabajo elaborado se desarrolló en 30 días y participaron todos los estamentos del servicio, administrativos, técnicos, auxiliares, profesionales y directores, por lo tanto, se trata de un trabajo acucioso de lo que se pretende como reglamento y espera que éste sea aprobado junto a las indicaciones señaladas.

Dado que en esta oportunidad sólo se cuenta con las propuestas del gremio y no con el texto original, el **señor Alcalde** procede a dar lectura a las sugerencias efectuadas por la Asociación. En el artículo 3º del documento hace observaciones a la expresión “grupo familiar”, señalando que debe buscarse la forma de regular la cantidad de personas que integren ese grupo. Otro problema que no es menor se refiere a que el antiguo Servicio de Bienestar contrajo compromisos como codeudor solidario de sus afiliados, ante algunos locales comerciales, entonces habrá que precaver el hecho que al cesar el servicio existente habrá que hacerles presente a estas casas comerciales que pueden firmar un nuevo convenio con el nuevo Servicio de Bienestar pero éste no será codeudor solidario.

Respecto al tema del financiamiento, indica que al mejorar el aporte del municipio se deberá aumentar el aporte de los funcionarios en la misma proporción.

Considerando que son varias las observaciones, el **señor Alcalde** solicita al Asesor Jurídico, Administrador Municipal y dirigentes del gremio se retiren de la sala y traten de redactar una propuesta con algunos parámetros generales teniendo presente que el gasto presupuestario no podrá exceder lo que ya está estipulado en el presupuesto, sin olvidar que ese presupuesto podrá ser modificado para aumentar el gasto.

**NOTA:** Siendo las 16:52 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:10 horas.

## 8.- INFORME DIRECCION DE OBRAS:

La Directora de Obras Municipales da cuenta de la situación presentada en los departamentos del barrio Archipiélago de Chiloe y la relación que guarda la ejecución municipal y la ejecución del Serviú. Se efectuó una visita en terreno, se constataron 46 denuncias de departamentos que se encuentran con problemas de humedad en el interior de sus departamentos y que corresponden a los edificios Santa Juana 135 y 175.

Indica que los problemas de humedad no se refieren a filtraciones, sino que fundamentalmente a un problema de ventilación y calefacción, destaca que los departamentos tienen 54 mts.<sup>2</sup> y están entregados con hormigón visto en el interior y vinyl siding en el exterior, además se entregaron con un calefactor de 25.000 BTU

Sobre el particular, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que también visitó el lugar, acompañado de un experto y pudo comprobar que no hay revestimiento entre el vinyl siding, ante ello solicita un informe técnico de terceros, por ejemplo de la Umag, que puedan señalar las causas del problema y cual sería su solución.

El **señor Alcalde** no considera necesario recurrir a una tercera opinión técnica, sin embargo está en conocimiento que el Serviú está tratando de generar una opinión del Colegio de Ingenieros de Magallanes, y así dar tranquilidad a los vecinos, además señala que dados los informes profesionales del municipio y Serviú, no hay edificios con grietas o filtraciones y menos inclinaciones de edificios, considera que efectivamente, en este caso, estamos ante la presencia de problemas de condensación y humedad sumado a una calefacción insuficiente y falta de ventilación.

Aprovecha de informar que mañana se realizará una reunión con los vecinos, en la que se le entregará la misma información y que se están pidiendo los recursos al Ministerio de la Vivienda para acoger las soluciones y assimilarlos a la normativa vigente en la Ley, a partir del 01 de enero de este año, que habla de una norma constructiva distinta y que genera una mayor impermeabilización y sellado, se estima una inversión cercana a los 300 millones de pesos para absorber todos los departamentos y esto se complementaría con un programa que se abordaría con fondos regionales y municipales.

Otro tema que influye, es la falta de pavimentación de los patios interiores, dado que allí se ubica la recepción de las aguas lluvias.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si la humedad de los edificios puede deberse a la falta de revestimiento correspondiente entre hormigón y vinyl siding.

Sobre ella, la Directora de Obras Municipales indica que las denuncias corresponden a departamentos de todos los pisos y en ninguno de ellos se presentan filtraciones por muros, en la mayoría de los casos, la humedad se concentra en los dormitorios.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, quien además es arquitecto, señala que el problema es de condensación. Las nuevas técnicas de construcción han hecho racionalizar material y los muros que hoy se construyen son de 15 cm., muy inferior a lo que se construía antiguamente, por ende la distancia entre el interior y exterior, produce lo que se denomina “punto de rocío”, concentración de calor en un punto y exceso de frío por otro, eso sumado a una serie de razones que pueden influir.

Aquí no hubo un error de diseño, indica el **señor Alcalde**, ya que la humedad se presenta en las paredes interiores y no en las que dan al exterior, debe haber claridad que se harán los esfuerzos para superar la situación pero los vecinos deberán hacer su esfuerzo en cambiar sus hábitos.

En otro tema, el **señor Alcalde** informa que, a raíz de las conversaciones sostenidas en Concejo respecto del financiamiento adicional para proyectos que se generarán a partir de recursos complementarios del Transantiago, trató, junto al Seremi de Obras Públicas, una cartera de proyectos, entre los que destacan, mil millones para la ejecución de caminos llamados “periurbanos” y reparaciones de estos, en algunos casos, estimándose un gasto de un 5% en diseños, para este año, mientras que los 950 millones restantes se dejan para la ejecución del próximo año.

Además, se pidió un incremento cercano al 50% para el mantenimiento de caminos públicos vecinales que no son de uso frecuente o habitual, por ejemplo el camino a las parcelas de Ojo Bueno.

Otro tema de importancia, es la construcción de tres pasarelas peatonales sobre el Río de las Minas, dos pasarelas sobre el zanjón del Río de la Mano y un paso sobrenivel en el sector de Río Seco, frente a la escuela, considerando, en este caso, una pasarela cerrada.

Otro proyecto, es la circunvalación a la península de Brunswick, la ejecución de al menos 15 kilómetros de ese camino antes del 2010.

Se descartó la compra de cualquier medio de transporte marítimo para la conectividad con Tierra del Fuego, ello no es posible porque la Ley prohíbe la acción del Estado en el mercado si hay un particular operando.

En otro tema, el **señor Alcalde** informa que fue enviada una nota de felicitación a la señora Intendenta, por el éxito de la renovación del contrato de Zona Franca, haciendo presente el interés del municipio, que los recursos sean invertidos mayoritariamente en la comuna de Punta Arenas.

## 9.- VARIOS:

**Lomos de toro:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, reitera los problemas que han suscitado los lomos de toro de Avenida Costanera y los múltiples reclamos que le han hecho presente, ante ello, considera que la solución pasa por eliminarlos.

El **señor Alcalde** no comparte su sugerencia, cree que los pasos de cebra son necesarios en la costanera, sobretodo teniendo en cuenta que el diseño que vendrá en la etapa siguiente de la costanera, los contempla. Para evitar mayores dificultades técnico administrativas, sugiere esperar a que las obras sean terminadas y luego decidir.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que esta decisión sea parte de un acuerdo, ante lo cual se adopta lo siguiente:

**Acuerdo Nº 1157**, con el voto del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic, y las abstenciones de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Oscar Bravo Hidalgo, **se aprueba, respecto de la licitación pública “INSTALACIÓN LOMOS DE TORO AVENIDA COSTANERA, PUNTA ARENAS”, que se ejecute el proyecto, de**



**acuerdo a lo programado, y una vez ocurrido ello, estudiar el tema y si fuese necesario tomar las medidas correctivas que se requieran.**  
**ANT.:1295**

**Informe de gastos:** Dado lo avanzado de la hora, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que en la próxima Sesión dará cuenta de su participación en la reunión de Concejales de la Asociación Chilena.

**Solicitud al Ministerio:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere pedir al Ministerio de Obras Públicas un catastro de los caminos enrolados y no enrolados de la comuna de Punta Arenas.

Por otro lado, solicita oficiar al Ministerio de Agricultura haciéndole presente que cuando aprueben un loteo de predio rustico, se adopten las medidas para que esos espacios donde se va a circular pasen a ser bien nacional de uso público.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que tuvo reuniones de coordinaciones con Vialidad, Sag, Conservador de Bienes Raíces y Notario, ya que esto es una responsabilidad de varios actores. Se le planteó al Sag que antes de autorizar los cambios de subsuelo, soliciten un informe al municipio, para que este, a su vez, haga presente al propietario original del predio que su autorización es posible siempre y cuando cedan la franja de camino en determinada cantidad de metros, en los loteos nuevos se piden 14 metros, considerando una pista de circulación, espacio para los servicios públicos y para veredas.

Se oficio en su momento, señala que se reiterará el tema haciendo referencia a los oficios anteriores y remitiendo copia a la Seremi.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que la Avenida Frei se encuentra colapsada por el uso potente que ha tenido en el último tiempo, sin embargo no se debe desconocer que existe otra vía llamada "Circunvalación" que en algunos tramos recibe otro nombre. Respecto a ello, señala que hay una serie de puntos de la ciudad que están ejecutados sin haber un diseño integral de lo que pasa con la Avenida Circunvalación, estima que es el momento de considerarlo y ver si hay posibilidad de postularlo como proyecto, cree que es necesario contar con un diseño porque ahí podría darse una vía por donde circulen las instalaciones sanitarias, pero este es un tema para evaluar y ver si depende del Minvu o el municipio.

El **señor Alcalde** cuenta que en una conversación sostenida con el Seremi, éste manifestó su interés de incluirlo en el convenio de programación actual, ante esto señaló sus aprehensiones porque hay parte del trazado que se encontraría fuera del radio urbano actual, en ese momento cuando se hizo la ampliación del plano, se diseñó la parte sur y falta la parte norte, en cuanto a trazados. Este es un tema que amerita una discusión mayor, porque en el caso de incorporar una nueva avenida en la ciudad también deben asumirse los gastos que ello involucraría, de todos modos sugiere pedirle al Asesor Urbanista, hacer un trazado al plano para ver porque sectores pasaría esta avenida.

**Reglamento Bienestar:** Habiendo finalizado la reunión de los funcionarios que tenían a su cargo presentar la propuesta de Reglamento para el Servicio de Bienestar, el **señor Alcalde** señala que hay disposición de los dirigentes para gestionar, en un plazo de 30 días, una propuesta definitiva la que deberá ser remitida al Concejo con anterioridad para ser analizada antes de someterla a votación.

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** instruye a la Jefa de Contabilidad y Presupuestos, despachar vía e-mail, la modificación presupuestaria correspondiente, a la brevedad para poder sancionar el próximo miércoles.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



---

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 94 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2007, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3.- DONACION LUMINARIAS**
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 5.- ANULACION DE DECRETO**
- 6.- PROYECTOS FOSIS**
- 7.- PROPUESTA REGLAMENTO BIENESTAR MUNICIPAL**
- 8.- INFORME DIRECCION DE OBRAS**
- 9.- VARIOS**



CCK/jac.- \_\_\_\_\_

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

\_\_\_\_\_